



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la sesión ordinaria celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, al no haber discusión se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a los asuntos en cartera:

- a) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos Y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

La Presidenta de la Mesa Directiva manifestó que los dictámenes enlistados en los asuntos en cartera del orden del día proponen reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, es necesario que este H. Congreso del Estado se erija como Constituyente Permanente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual solicitó a las diputadas, diputados y público asistente que se pongan de pie. Seguidamente, sometió a votación de forma económica la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Concluida la lectura,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, aprobándose dicha dispensa por unanimidad. Seguidamente, se sometió a discusión el dictamen, para lo cual hicieron uso de la voz para hablar a favor las diputadas y los diputados Alba Cristina Cob Cortés, Melba Rosana Gamboa Ávila, Wilber Dzul Canul, Ana Cristina Polanco Bautista y Larissa Acosta Escalante. Por cortesía parlamentaria también hicieron uso de la palabra para hablar a favor el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil y la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul. Considerándose suficientemente discutido el dictamen por unanimidad, se sometió a votación de forma nominal, siendo aprobado por unanimidad con treinta y cuatro votos a favor. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

La Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación de forma económica la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Concluida la lectura, consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, aprobándose dicha dispensa por unanimidad. Seguidamente, se sometió a discusión el dictamen, para lo cual hicieron uso de la voz para hablar en contra la diputada y los diputados Zhazil Leonor Méndez Hernández, Álvaro Cetina Puerto, Roger José Torres Peniche, Gaspar Armando Quintal Parra, Daniel Enrique González Quintal y Javier Renán Osante Solís, y para hablar a favor las diputadas y los diputados Naomi Raquel Peniche López, Rafael Germán Quintal Medina, Claudia Estefanía Baeza Martínez y Alejandro Cuevas Mena. Por alusión personal hizo uso de la voz el Diputado Álvaro Cetina Puerto. Considerándose suficientemente discutido el dictamen por unanimidad, se sometió a votación de forma nominal, siendo aprobado por mayoría con dieciocho votos a favor y dieciséis votos en contra. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, la Diputada Presidenta dio por clausurados los trabajos del Constituyente Permanente, para lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta recordó que de conformidad al Artículo Tercero del Acuerdo aprobado para el desahogo de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, la próxima sesión se llevará a cabo el día jueves veintiséis de septiembre del año en curso, a las once horas, en la que comparecerán titulares de la administración pública a efecto de exponer lo relacionado con los temas **“Desarrollo Económico y Territorial”** y **“Desarrollo Social y Rural”**.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión extraordinaria, siendo las veinte horas con diecinueve minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

Neйда Aracelly Pat-Dzul.
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.